

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
LAFJ / IEAV / MAAN / maan.



José Espinoza

20104/2018

DECRETO EXENTO Nº 2750

CAUQUENES,

18 ABR. 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la Chilena de la Junta de Vecinos R-9 San Pedro de Armengol, RUT: 65.345.030-3;
- 2.- La Autorización Exenta del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- La Fotocopia del Certificado de Personalidad Jurídica vigente;
- 4.- La Autorización de la Gobernación Provincial Cauquenes;
- 5.- El Informe de Factibilidad Positiva para realizar las Carreras a la Chilena emitido por Carabineros de Chile, Nº 94 de fecha 11 de Abril de 2018;
- 6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

AUTORIZASE al "Junta de Vecinos R-9 "San Pedro de Armengol", RUT: 65.345.030-3, para realizar Carreras a la Chilena con venta de cervezas, el día Domingo 22 de Abril de 2018, en Sector Pocillas, camino a Ñiquen KM-03, desde las 14:00 Horas hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)



ALCALDE

LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ J.